

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3349, que nombra al Sr. Miguel E. Santelises Pérez, Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

(G. O. Nº 9127, del 25 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3349

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Miguel Eugenio Santelises Pérez queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3350, que nombra a la Srta. Altagracia Jiménez Reyes, Agregada Cultural del Consulado de la República en San Francisco de California, E.U. de A.

(G. O. Nº 9127, del 25 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3350

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señorita Altagracia Jiménez Reyes queda nombrada Agregada Cultural del Consulado de la República en San Francisco de California, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3351, que incorpora a la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Embajador Dr. Wenceslao Troncoso Sánchez.

(G. O. Nº 9127, del 25 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3351

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Embajador Doctor Wenceslao Troncoso Sánchez, queda incorporado a la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER